

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 1 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES



ACTA

de la sesión ordinaria celebrada por la

Junta de Gobierno

el día 9 de Noviembre de 2021



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1064397_G1XOP-EWVZB-8SMBP_003E8F4B40359CE127DF2377464048937C544), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/verificadores.do?ent_id=10

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 2 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021

ORDEN DEL DÍA

- Excusas por faltas de asistencia.

- 1. Aprobación -si procede- del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el 2 de Noviembre de 2021. Expediente 250/2021/OTGES-OT. Pág. 3

- 2. Adjudicación del contrato "Servicio de dinamización deportiva en circuito cerrado, desmontable y portable (URBAN SPORT)" Expedientes Plyca 050/21 y Firmadoc 1/2021/CON-SE. Pág. 5

- 3. Adjudicación del contrato "Servicio de diseño y ejecución Plan Educativo en el marco del Proyecto 0581_Eurobird_4_E. Expedientes Plyca 148/21 y Firmadoc 27/2021/CON-SE. Pág. 8

- 4. Adjudicación del contrato "Instalación de balizamiento, señalización y mobiliario en entornos acuáticos de la provincia de Badajoz (Proyecto 0476_GLOBALTUR_EUROACE). Expedientes Plyca 3/GLOBALTUR/21-22/2021/0/129 y Firmadoc 2021/132/CON-OB. Pág. 12

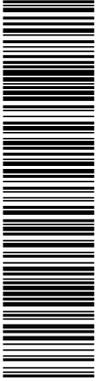
- 5. Solicitud de ampliación de plazo para la justificación de gastos relacionados con la subvención directa concedida para la compra de vehículo adaptado, en sesión de 15 de junio de 2021, a favor de AFAD. Expediente 4/2021/SYTSUBV-JG..... Pág. 16

- Ruegos y preguntas..... Pág. 18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1064397_G1XOP-EWVZB-8SMBP-003E8F4B40359CE127DDF237746494937C544) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/entidad.es.do?ent_id=10

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 3 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1064397_G1XOP-EWVZB-8SMBP_003E8F4B40359CE127DF237746494937C544), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/entidad.es?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

En Badajoz, siendo las diez horas y treinta y seis minutos del día nueve de Noviembre de dos mil veintiuno, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en la sala Felipe Trigo del Palacio Provincial de la Diputación de Badajoz, en la ciudad de Badajoz, sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, para resolver los expedientes que conforman el Orden del Día elaborado al efecto.

Ante la imposibilidad de asistencia por parte del titular de la Institución provincial, D. Miguel Ángel Gallardo Miranda, preside la sesión el Vicepresidente Primero, D. Ricardo Cabezas Martín, asistiendo a la misma la Vicepresidenta Segunda, doña Virginia Borralló Rubio, el Vicepresidente Tercero, D. Ramón Roperero Mancera, y los Diputados y Diputadas Provinciales doña María José Benavides Méndez, don Manuel-José González Andrade, D. Andrés Hernáiz de Sixte, doña María Dolores Méndez Durán y D. Lorenzo Molina Medina, asistidos por el Interventor D. Ángel Díaz Mancha, así como por el Oficial Mayor, Secretario General en funciones, D. Enrique Pedrero Balas, que da fe.

No asiste a la sesión la Diputada provincial Doña Cristina Valadés Rodríguez,.

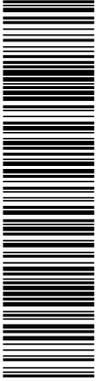
El Vicepresidente Primero declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose, sin más, a conocer los diferentes puntos del orden del día.

● **ASUNTOS:**

1. Aprobación del acta anterior.

En los términos establecidos en el artículo 113.1,f) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concordante con el 34 del Reglamento Orgánico Provincial, el Presidente de la Junta de Gobierno propone, para su aprobación, el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de Noviembre de 2021.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 4 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz.Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1664397_G1XOP-EWVZB-8SMBP_003E8F4B40359CE127DDF2337746494937C544), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

Y al no existir observaciones sobre su contenido, la Junta de Gobierno, en unanimidad de los Miembros asistentes, acuerda prestarle aprobación, pudiendo ser transcrita al Libro de Actas, en aplicación a lo determinado en la norma anteriormente invocada, así como en los artículos 43.2 en relación con el 45.4 del Reglamento Orgánico Provincial (BOP 19 de septiembre de 2019).

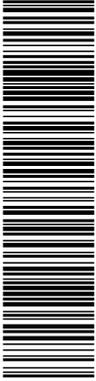
Adjudicación de contratos

En relación con la adjudicación de contratos en la presente sesión, facultad delegada por el Presidente de la Institución a través de Decreto de fecha 5 de julio de 2019, (BOP del 8 de diciembre de 2019), los miembros de esta Junta de Gobierno manifiestan que conocen la normativa comunitaria y nacional relativa a los conflictos de intereses, contenida en los artículos 61 y 167 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión; y en los artículos 64 y 71.1.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo declaran:

1. Que NO tienen conflicto de intereses con respecto a los licitadores que han presentado la solicitud para participar en este procedimiento de contratación pública o han presentado una oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.
2. Que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia a ojos de cualquiera de las partes.
3. Que si descubren o si se constata en el transcurso del proceso de selección, fijación de criterios, evaluación, apertura, ejecución del contrato o enmienda del mismo que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararán inmediatamente al órgano competente y si se hallare un conflicto de intereses, dejarán de tomar parte en el proceso de evaluación y en todas las actividades relacionadas.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 5 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1064397_G1XOP-EWVZB-8SMBP-003E8F4B40359CE127DF237746494937C544), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

4. Que tratarán como confidenciales todos los asuntos que se les confíen. No revelarán ninguna información confidencial que les sea comunicada o que hayan descubierto. No harán uso impropio de la información que se les proporcione y no retendrán copias de ninguna información escrita que se les proporcione.

En uso de indicada facultad, y según lo establecido en el acuerdo primero, apartado b), del Decreto de fecha 5 de julio de 2019, (BOP del 8 de diciembre de 2019), se procede por parte de la Junta de Gobierno a la adjudicación del contrato que a continuación se indica.

2. Adjudicación del contrato “Servicio de dinamización deportiva en circuito cerrado, desmontable y portable (URBAN SPORT)”

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DEPORTIVA EN CIRCUITO CERRADO, DESMONTABLE Y PORTABLE (URBAN SPORT) (EXPTE. 050/21)

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*
- *Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.*

ANTECEDENTES DE HECHO

Europeos se resolvió aprobar el expediente de CONTRATO DE SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DEPORTIVA EN CIRCUITO CERRADO, DESMONTABLE Y PORTABLE (URBAN SPORT) (EXPTE. 050/21) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: actividades que fomenten la práctica del deporte en la provincia, con su orientación, destinatarios y programación, de forma que la práctica deportiva sea un elemento más de dinamización económica a través del efecto llamada que genera este tipo de eventos.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

LICITADORES
UTE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ – AKUM MARKETING JUAN MIGUEL LLORENTE BLANCO

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de la UTE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ – AKUM MARKETING, por un importe total de:

- Precio: 87.000,00 €.
- I.V.A.: 18.270,00 €.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

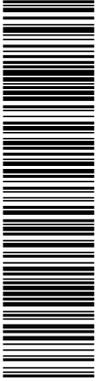
Segundo: De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación una vez abiertas las ofertas económicas:

EMPRESA	PTOS. JUICIOS VALOR	PTOS. OFERTA	PTOS TOTALES
UTE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ – AKUM MARKETING	39	51	90

* El licitador **Juan Miguel Llorente Blanco fue excluido**, en aplicación de la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas según la cual “el hecho de que un licitador no alcance una **puntuación mínima del 50% de los puntos** correspondiente a Criterios Cualitativos sometidos a Juicios de Valor, originará la exclusión de la oferta del procedimiento selectivo por considerarse que su calidad técnica es insuficiente. En tal caso, la oferta quedaría eliminada en esta fase, y no sería baremada en la fase posterior”.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1064397_G1XOP-EWVZB-8SMBP_003E8F4B40359CE127DDF237746494937C544), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 7 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1064397_G1XOP-EWVZB-8SMBP_003E8F4B40359CE127DDF237746404937C544), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/verificador.asp?idver=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 04/11/2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato de referencia a favor de la UTE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ – AKUM MARKETING, por un importe total de:

- Precio: 87.000,00 €.
- I.V.A.: 18.270,00 €.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

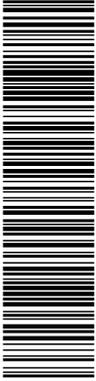
Tercero.- Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario.>>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato DE SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DEPORTIVA EN CIRCUITO CERRADO, DESMONTABLE Y PORTABLE (URBAN SPORT) expediente 50/2021, a favor de la UTE ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ – AKUM MARKETING. por un **importe total de 105.270,00 euros**; precio sin IVA: 87.000,00 euros, e IVA 18.270,00 euros.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 8 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

3. Adjudicación del contrato "Servicio de diseño y ejecución Plan Educativo en el marco del Proyecto 0581_Eurobird_4_E.

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE DISEÑO Y EJECUCIÓN PLAN EDUCATIVO EN EL MARCO PROYECTO 0581_EUROBIRD_4_E (EXPTE. 148/21)

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 9 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1064397_G1XOP-EWVZB-8SMBP-003E8F4B40359CE127DDF2337746494937C544), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*
- *Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.*

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 18/06/2021, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de CONTRATO DE SERVICIOS DE DISEÑO Y EJECUCIÓN PLAN EDUCATIVO EN EL MARCO PROYECTO 0581_EUROBIRD_4_E (EXpte. 148/21) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: realizar actuaciones educativas enfocadas a la divulgación y acercamiento a los centros educativos de la observación de aves y el turismo ornitológico del territorio.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

LICITADORES
SEOBIRDLIFE JUAN MIGUEL LLORENTE BLANCO WILDLIFE ECODESIGN ADENEX

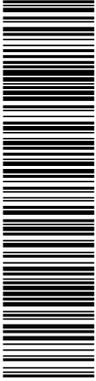
Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de SEO/BIRDLIFE, por un importe total de:

- Precio: 18.095,00 €
- I.V.A.: 3.799,95 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 10 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1064397_G1XOP-EWVZB-8SMBP-0035E8F4B40359CE127DF2337746404937C544) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/verificadores.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

Segundo: De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación una vez abiertas las ofertas económicas:

EMPRESA	PTOS. JUICIOS VALOR	PTOS. OFERTA	PTOS TOTALES
SEOBIRDLIFE	45	51,00	96,00
WILDLIFE ECODESIGN	39	45,89	84,89

* La Mesa acordó excluir a la empresa ADENEX, ya que no pudo hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico en el plazo establecido.

** De acuerdo con la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas, según la cual “el hecho de que un licitador no alcance una puntuación mínima del 50% de los puntos correspondiente a Criterios Cualitativos introducidos en esta fase, originará la exclusión de la oferta del procedimiento selectivo por considerarse que su calidad técnica es insuficiente. En tal caso, la oferta quedaría eliminada en esta fase, y no sería baremada en la fase posterior”, se acordó excluir a JUAN MIGUEL LLORENTE BLANCO.

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 04/11/2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato de referencia a favor de SEO/BIRDLIFE , por un importe total de:

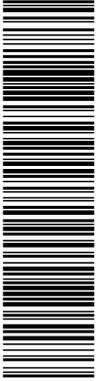
- Precio: 18.095,00 €
- I.V.A.: 3.799,95 €

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero.- Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario. >>

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 11 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

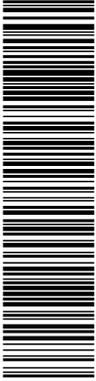
Primero. Adjudicar el CONTRATO DE SERVICIOS DE DISEÑO Y EJECUCIÓN PLAN EDUCATIVO EN EL MARCO PROYECTO 0581_EUROBIRD_4_E expediente 148/21, a favor de SEO/BIRDLIFE. por un **importe total de 21.894,95 euros**; precio sin IVA: 18.095,00 euros, e IVA 3.799,95 euros.

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 12 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz.Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

4. Adjudicación del contrato "Instalación de balizamiento, señalización y mobiliario en entornos acuáticos de la provincia de Badajoz (Proyecto 0476 Globaltur Euroace). Expedientes Plyca 3/GLOBALTUR/21-22/2021/O/129 y Firmadoc 2021/132/CON-OB.

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "INSTALACIÓN DE BALIZAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y MOBILIARIO EN ENTORNOS ACUÁTICOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ (PROYECTO 0476_GLOBALTUR_EUROACE). EXPEDIENTE 3/GLOBALTUR/21-22/2021/O/129"

Datos de la actuación:

Expediente número: 3/GLOBALTUR/21-22/2021/O/129	Plan: GLOBALTUR_EUROACE_4_E	N.º proyecto de gasto: 3/GLOBALTUR/21-22
Expediente Firmadoc n.º: 2021/132/CON-OB		
Entidad/Carretera: ENTORNOS ACUÁTICOS PROVINCIA DE BADAJOZ		
Denominación/objeto del contrato: INSTALACIÓN DE BALIZAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y MOBILIARIO EN ENTORNOS ACUÁTICOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ (PROYECTO 0476_GLOBALTUR_EUROACE)		
Calificación y Tipo de contrato: CONTRATO DE OBRA CPV: 45240000-1		
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado:	99.173,55 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación:	120.000,00 €	Total impuestos: 20.826,45 €
Presupuesto total:	120.000,00 €	Tipo impositivo: 21 %
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO		Criterio de adjudicación: MEJOR OFERTA CALIDAD-PRECIO POR APLICACIÓN DE VARIOS CRITERIOS
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS		Plazo de ejecución: 6 meses
Responsable del contrato: Moisés Romero Herrera		
Datos del proyecto: Proyecto N.º IN-2021-0054-O Supervisión: 02/07/2021 Aprobación: 05/07/2021 Replanteo: 06/07/2021		

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 13 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz.Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 17/09/2021 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a **INSTALACIÓN DE BALIZAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y MOBILIARIO EN ENTORNOS ACUÁTICOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ (PROYECTO 0476_GLOBALTUR_EUROACE)** (Expte. 3/GLOBALTUR/21-22/2021/O/129), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

OFERTA	FECHA PRESENTACIÓN	HORA PRESENTACIÓN	LICITADOR	FORMA PRESENTACIÓN
1	06/10/2021	21:29	GC10 Gestión y Obras S.L.	Electrónica

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por la empresa licitadora, se solicitaron los correspondientes informes, y examinada la documentación presentada, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de **GC10 GESTIÓN Y OBRAS, S.L.** con NIF: B06596241, por un importe de adjudicación de 99.170,00 € (IVA no incluido), IVA: 20.825,70 €, importe total 119.995,70 € (IVA incluido), sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1064397_G1XOP-EWVZB-8SMBP-003E8F4B40359CE127DF2337746494937C544) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 14 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

Segundo:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

Nº	Licitador	SOBRE 1: Documentación administrativa	SOBRE 1: Juicios de valor (25 puntos)	Sobre 2: Criterios de valoración mediante fórmulas matemáticas (75 puntos)			
				Oferta económica (sin IVA) (0 hasta 45 puntos)	BAJA	Criterio opcional extensión de garantía (0 hasta 18 puntos)	Personal asignado a la obra (0 hasta 12 puntos)
1	GC10 Gestión y Obras S.L.	COMPLETA	1,625	99.170,00€ (45 puntos)	NO	NO (0 puntos)	SI (12 puntos)

Nº	LICITADOR	TOTAL PUNTOS
1	GC 10 Gestión y Obras, S.L.	58,625

2. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador (GC10 Gestión y Obras S.L.), las siguientes:

- Ser la única empresa licitadora que presentó oferta admisible en la licitación.
- Oferta económica (IVA no incluido): 99.170,00 €.
- 1,625 puntos por criterios evaluables mediante juicios de valor.
- 12 puntos por cumplimiento del Criterio de Personal asignado a la ejecución de la obra.

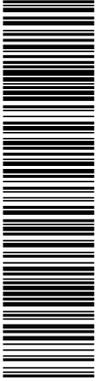
Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 05/11/2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 15 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1064397_G1XOP-EWVZB-8SMBP_003E8F4B40359CE127DF237746494937C544), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

Primero. Adjudicar el contrato a GC10 GESTIÓN Y OBRAS, S.L., con NIF: B06596241 por el importe de 119.995,70 € (IVA incluido), al ser la única oferta admisible en el expediente instruido al efecto.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>

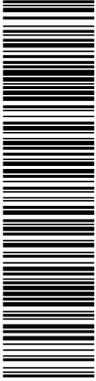
Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato "Instalación de balizamiento, señalización y mobiliario en entornos acuáticos de la provincia de Badajoz (Proyecto 0476_Globaltur_Euroace). Expediente 3/GLOBALTUR/21-22/2021/O/129". a favor de la empresa GC10 GESTIÓN Y OBRAS, S.L., por un importe de adjudicación de 99.170,00 euros (IVA no incluido); IVA: 20.825,70 euros, importe total 119.995,70 euros (IVA incluido).

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 16 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

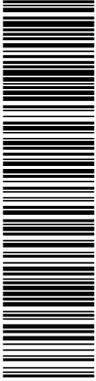
5. Solicitud de ampliación de plazo para la justificación de gastos relacionados con la subvención directa concedida para la compra de vehículo adaptado, en sesión de 15 de junio de 2021, a favor de AFAD. (Expediente 4/2021/SYTSUBV-JG).

La Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, en Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Junio de 2021, acordó conceder a la Asociación de Familiares de personas con Alzheimer y otras Demencias (AFAD), una subvención directa, para financiar la compra de un vehículo adaptado para el traslado de usuarios al Centro.

La cuantía total de la subvención asciende a 22.420,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 220/23100/78000/1000 "Transferencias de Capital a familias e instituciones sin fines de lucro", de los Presupuestos Generales de la Diputación para 2021. Asimismo, y según se establece en el acuerdo de concesión de la ayuda, a el plazo de ejecución finaliza el 31 de diciembre de 2021 siendo el *dies ad quem* para la justificación de gastos y presentación de cuenta justificativa el 31 de enero de 2022.

Con fecha 19 de octubre de 2021, la Asociación beneficiaria de la ayuda presenta una solicitud de ampliación del plazo de justificación de la subvención concedida y resuelta por la Junta de Gobierno al fin señalado. La petición se fundamenta en la demora en la entrega del vehículo por parte del concesionario de vehículos, con motivo de los trabajos que conlleva la adaptación del transporte para personas con movilidad reducida.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 17 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz.Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1064397_G1XOP-EWVZB-8SMBP-003E8F4B40359CE127DF237746494937C544), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

Visto el expediente de modificación del citado acuerdo adoptado, de concesión de subvención directa, y CONSIDERANDO:

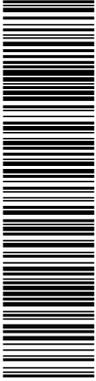
PRIMERO: De conformidad con lo regulado en el apartado primero del artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP) y en el artículo 64 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, el órgano concedente de la subvención, podrá una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero.

SEGUNDO: Conforme lo establecido en el apartado 2 del artículo 32 de la LPACAP ya citada, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 64 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, la petición de los interesados y la decisión sobre la ampliación deberán producirse, en todo caso, antes del vencimiento del plazo de que se trate.

TERCERO: El informe-propuesta sobre solicitud de prórroga de ampliación de plazo de justificación de subvención directa, formulada por la Dirección de la Delegación de Cultura y Deportes, obrante en referido expediente, expresa al respecto: *"[...] se considera oportuno modificar la resolución de concesión, para ampliar el plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas"*

En base a todo ello, la Junta de Gobierno, en uso de la competencia otorgada por delegación del Presidente a través de Decreto de 5 de Julio de 2019, y en virtud de lo establecido en la Base 41 del Presupuesto de la Institución para el año 2021, en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes **acuerdos**:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 18 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz.Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

Primero: Estimar la solicitud de ampliación del plazo establecido para la justificación de gastos, presentada por AFAD Recuerda Extremadura, beneficiaria de la subvención concedida por la Junta de Gobierno, en sesión de 15 de junio de 2021 para la compra de un vehículo adaptado a personas con movilidad reducida. En su consecuencia, procede ampliar el plazo de **justificación de gastos hasta el 15 de abril de 2022** y el establecido para la presentación de la **cuenta justificativa hasta el 30 de abril de 2022**.

Segundo. Notificar la presente resolución al beneficiario -AFAD, Recuerda Extremadura- así como dar traslado de la misma a la Dirección del Área de Cultura, Juventud y Bienestar Social, a la Oficina de Subvenciones de la Delegación de Economía y Hacienda, así como a la Intervención Provincial, para su conocimiento.

• **Ruegos y preguntas.**

En la presente sesión no se plantean preguntas ni ruegos.

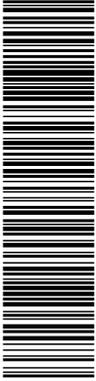
Y no habiendo más asuntos que tratar, el Vicepresidente Primero da por finalizada la Sesión a las diez horas y treinta y nueve minutos del día y lugar expresados al principio, extendiéndose el Acta que recoge todo lo acontecido en la misma, para su transcripción al Libro oficial, dando fe como Secretario General en funciones de todo ello.

Documento firmado electrónicamente en Badajoz,

Vº Bº El Presidente, P.A. el Vicepresidente Primero, (Decreto 2/7/19, BOP 5/7/19) Fdo. Ricardo Cabezas Martín	El Oficial Mayor, Secretario General en funciones Fdo.: Enrique Pedrero Balas.
--	---

Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.
Ley 40/2015, 1 de octubre, RJSP

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 19 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES



ACTA

de la sesión ordinaria celebrada por la

Junta de Gobierno

el día 9 de Noviembre de 2021



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 20 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021

ORDEN DEL DÍA

- Excusas por faltas de asistencia.

- 1. Aprobación -si procede- del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el 2 de Noviembre de 2021. Expediente 250/2021/OTGES-OT. Pág. 3

- 2. Adjudicación del contrato "Servicio de dinamización deportiva en circuito cerrado, desmontable y portable (URBAN SPORT)" Expedientes Plyca 050/21 y Firmadoc 1/2021/CON-SE. Pág. 5

- 3. Adjudicación del contrato "Servicio de diseño y ejecución Plan Educativo en el marco del Proyecto 0581_Eurobird_4_E. Expedientes Plyca 148/21 y Firmadoc 27/2021/CON-SE. Pág. 8

- 4. Adjudicación del contrato "Instalación de balizamiento, señalización y mobiliario en entornos acuáticos de la provincia de Badajoz (Proyecto 0476_GLOBALTUR_EUROACE). Expedientes Plyca 3/GLOBALTUR/21-22/2021/0/129 y Firmadoc 2021/132/CON-OB. Pág. 12

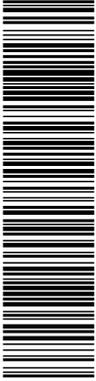
- 5. Solicitud de ampliación de plazo para la justificación de gastos relacionados con la subvención directa concedida para la compra de vehículo adaptado, en sesión de 15 de junio de 2021, a favor de AFAD. Expediente 4/2021/SYTSUBV-JG..... Pág. 16

- Ruegos y preguntas..... Pág. 18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1064397_G1XOP-EWVZB-8SMBP-003E8F4B40359CE127DDF237746494937C544) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/entidad.es.do?ent_id=10

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 21 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1064397_G1XOP-EWVZB-8SMBP_003E8F4B40359CE127DF237746494937C544), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmados.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

En Badajoz, siendo las diez horas y treinta y seis minutos del día nueve de Noviembre de dos mil veintiuno, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en la sala Felipe Trigo del Palacio Provincial de la Diputación de Badajoz, en la ciudad de Badajoz, sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, para resolver los expedientes que conforman el Orden del Día elaborado al efecto.

Ante la imposibilidad de asistencia por parte del titular de la Institución provincial, D. Miguel Ángel Gallardo Miranda, preside la sesión el Vicepresidente Primero, D. Ricardo Cabezas Martín, asistiendo a la misma la Vicepresidenta Segunda, doña Virginia Borralló Rubio, el Vicepresidente Tercero, D. Ramón Roperó Mancera, y los Diputados y Diputadas Provinciales doña María José Benavides Méndez, don Manuel-José González Andrade, D. Andrés Hernáiz de Sixte, doña María Dolores Méndez Durán y D. Lorenzo Molina Medina, asistidos por el Interventor D. Ángel Díaz Mancha, así como por el Oficial Mayor, Secretario General en funciones, D. Enrique Pedrero Balas, que da fe.

No asiste a la sesión la Diputada provincial Doña Cristina Valadés Rodríguez,.

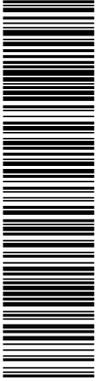
El Vicepresidente Primero declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose, sin más, a conocer los diferentes puntos del orden del día.

● **ASUNTOS:**

1. Aprobación del acta anterior.

En los términos establecidos en el artículo 113.1,f) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concordante con el 34 del Reglamento Orgánico Provincial, el Presidente de la Junta de Gobierno propone, para su aprobación, el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de Noviembre de 2021.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 22 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz.Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1664397_G1XOP-EWVZB-8SMBP_0035E8F4B40359CE127DDF2337746494937C544), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

Y al no existir observaciones sobre su contenido, la Junta de Gobierno, en unanimidad de los Miembros asistentes, acuerda prestarle aprobación, pudiendo ser transcrita al Libro de Actas, en aplicación a lo determinado en la norma anteriormente invocada, así como en los artículos 43.2 en relación con el 45.4 del Reglamento Orgánico Provincial (BOP 19 de septiembre de 2019).

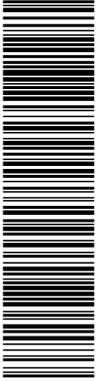
Adjudicación de contratos

En relación con la adjudicación de contratos en la presente sesión, facultad delegada por el Presidente de la Institución a través de Decreto de fecha 5 de julio de 2019, (BOP del 8 de diciembre de 2019), los miembros de esta Junta de Gobierno manifiestan que conocen la normativa comunitaria y nacional relativa a los conflictos de intereses, contenida en los artículos 61 y 167 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión; y en los artículos 64 y 71.1.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo declaran:

1. Que NO tienen conflicto de intereses con respecto a los licitadores que han presentado la solicitud para participar en este procedimiento de contratación pública o han presentado una oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.
2. Que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia a ojos de cualquiera de las partes.
3. Que si descubren o si se constata en el transcurso del proceso de selección, fijación de criterios, evaluación, apertura, ejecución del contrato o enmienda del mismo que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararán inmediatamente al órgano competente y si se hallare un conflicto de intereses, dejarán de tomar parte en el proceso de evaluación y en todas las actividades relacionadas.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 23 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1064397_G1XOP-EWVZB-8SMBP_003E8F4B40359CE127DF237746494937C544), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

4. Que tratarán como confidenciales todos los asuntos que se les confíen. No revelarán ninguna información confidencial que les sea comunicada o que hayan descubierto. No harán uso impropio de la información que se les proporcione y no retendrán copias de ninguna información escrita que se les proporcione.

En uso de indicada facultad, y según lo establecido en el acuerdo primero, apartado b), del Decreto de fecha 5 de julio de 2019, (BOP del 8 de diciembre de 2019), se procede por parte de la Junta de Gobierno a la adjudicación del contrato que a continuación se indica.

2. Adjudicación del contrato “Servicio de dinamización deportiva en circuito cerrado, desmontable y portable (URBAN SPORT)”

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DEPORTIVA EN CIRCUITO CERRADO, DESMONTABLE Y PORTABLE (URBAN SPORT) (EXPTE. 050/21)

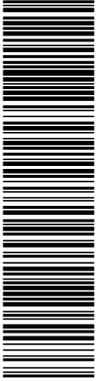
El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*
- *Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.*

ANTECEDENTES DE HECHO

Europeos se resolvió aprobar el expediente de CONTRATO DE SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DEPORTIVA EN CIRCUITO CERRADO, DESMONTABLE Y PORTABLE (URBAN SPORT) (EXPTE. 050/21) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 24 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1064397_G1XOP-EWVZB-8SMBP-003E8F4B40359CE127DDF237746494937C544), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: actividades que fomenten la práctica del deporte en la provincia, con su orientación, destinatarios y programación, de forma que la práctica deportiva sea un elemento más de dinamización económica a través del efecto llamada que genera este tipo de eventos.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

LICITADORES
UTE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ – AKUM MARKETING JUAN MIGUEL LLORENTE BLANCO

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de la UTE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ – AKUM MARKETING, por un importe total de:

- Precio: 87.000,00 €.
- I.V.A.: 18.270,00 €.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

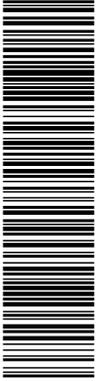
Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

Segundo: De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación una vez abiertas las ofertas económicas:

EMPRESA	PTOS. JUICIOS VALOR	PTOS. OFERTA	PTOS TOTALES
UTE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ – AKUM MARKETING	39	51	90

* El licitador **Juan Miguel Llorente Blanco fue excluido**, en aplicación de la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas según la cual “el hecho de que un licitador no alcance una **puntuación mínima del 50% de los puntos** correspondiente a Criterios Cualitativos sometidos a Juicios de Valor, originará la exclusión de la oferta del procedimiento selectivo por considerarse que su calidad técnica es insuficiente. En tal caso, la oferta quedaría eliminada en esta fase, y no sería baremada en la fase posterior”.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 25 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1064397_G1XOP-EWVZB-8SMBP_003E8F4B40359CE127DF237746404937C544), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/verificador.asp?idver=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 04/11/2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato de referencia a favor de la UTE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ – AKUM MARKETING, por un importe total de:

- Precio: 87.000,00 €.
- I.V.A.: 18.270,00 €.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

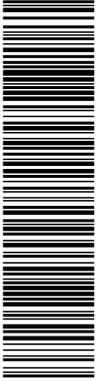
Tercero.- Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario.>>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato DE SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DEPORTIVA EN CIRCUITO CERRADO, DESMONTABLE Y PORTABLE (URBAN SPORT) expediente 50/2021, a favor de la UTE ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ – AKUM MARKETING. por un **importe total de 105.270,00 euros**; precio sin IVA: 87.000,00 euros, e IVA 18.270,00 euros.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 26 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz.Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

3. Adjudicación del contrato "Servicio de diseño y ejecución Plan Educativo en el marco del Proyecto 0581_Eurobird_4_E.

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE DISEÑO Y EJECUCIÓN PLAN EDUCATIVO EN EL MARCO PROYECTO 0581_EUROBIRD_4_E (EXPTE. 148/21)

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 27 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1064397_G1XOP-EWVZB-8SMBP-003E8F4B40359CE127DDF2337746404937C544), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*
- *Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.*

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 18/06/2021, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de CONTRATO DE SERVICIOS DE DISEÑO Y EJECUCIÓN PLAN EDUCATIVO EN EL MARCO PROYECTO 0581_EUROBIRD_4_E (EXpte. 148/21) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: realizar actuaciones educativas enfocadas a la divulgación y acercamiento a los centros educativos de la observación de aves y el turismo ornitológico del territorio.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

LICITADORES
SEOBIRDLIFE JUAN MIGUEL LLORENTE BLANCO WILDLIFE ECODESIGN ADENEX

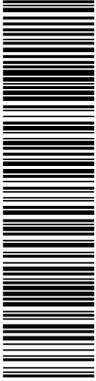
Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de SEO/BIRDLIFE, por un importe total de:

- Precio: 18.095,00 €
- I.V.A.: 3.799,95 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 28 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

Segundo: De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación una vez abiertas las ofertas económicas:

EMPRESA	PTOS. JUICIOS VALOR	PTOS. OFERTA	PTOS TOTALES
SEOBIRDLIFE	45	51,00	96,00
WILDLIFE ECODESIGN	39	45,89	84,89

* La Mesa acordó excluir a la empresa ADENEX, ya que no pudo hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico en el plazo establecido.

** De acuerdo con la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas, según la cual "el hecho de que un licitador no alcance una puntuación mínima del 50% de los puntos correspondiente a Criterios Cualitativos introducidos en esta fase, originará la exclusión de la oferta del procedimiento selectivo por considerarse que su calidad técnica es insuficiente. En tal caso, la oferta quedaría eliminada en esta fase, y no sería baremada en la fase posterior", se acordó excluir a JUAN MIGUEL LLORENTE BLANCO.

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 04/11/2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato de referencia a favor de SEO/BIRDLIFE, por un importe total de:

- Precio: 18.095,00 €
- I.V.A.: 3.799,95 €

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero.- Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario. >>

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 29 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el CONTRATO DE SERVICIOS DE DISEÑO Y EJECUCIÓN PLAN EDUCATIVO EN EL MARCO PROYECTO 0581_EUROBIRD_4_E expediente 148/21, a favor de SEO/BIRDLIFE. por un **importe total de 21.894,95 euros**; precio sin IVA: 18.095,00 euros, e IVA 3.799,95 euros.

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 30 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz.Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

4. Adjudicación del contrato "Instalación de balizamiento, señalización y mobiliario en entornos acuáticos de la provincia de Badajoz (Proyecto 0476 Globaltur Euroace). Expedientes Plyca 3/GLOBALTUR/21-22/2021/O/129 y Firmadoc 2021/132/CON-OB.

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "INSTALACIÓN DE BALIZAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y MOBILIARIO EN ENTORNOS ACUÁTICOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ (PROYECTO 0476_GLOBALTUR_EUROACE). EXPEDIENTE 3/GLOBALTUR/21-22/2021/O/129"

Datos de la actuación:

Expediente número: 3/GLOBALTUR/21-22/2021/O/129	Plan: GLOBALTUR_EUROACE_4_E	N.º proyecto de gasto: 3/GLOBALTUR/21-22
Expediente Firmadoc n.º: 2021/132/CON-OB		
Entidad/Carretera: ENTORNOS ACUÁTICOS PROVINCIA DE BADAJOZ		
Denominación/objeto del contrato: INSTALACIÓN DE BALIZAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y MOBILIARIO EN ENTORNOS ACUÁTICOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ (PROYECTO 0476_GLOBALTUR_EUROACE)		
Calificación y Tipo de contrato: CONTRATO DE OBRA CPV: 45240000-1		
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado:	99.173,55 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación:	120.000,00 €	Total impuestos: 20.826,45 €
Presupuesto total:	120.000,00 €	Tipo impositivo: 21 %
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO		Criterio de adjudicación: MEJOR OFERTA CALIDAD-PRECIO POR APLICACIÓN DE VARIOS CRITERIOS
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS		Plazo de ejecución: 6 meses
Responsable del contrato: Moisés Romero Herrera		
Datos del proyecto: Proyecto N.º IN-2021-0054-O Supervisión: 02/07/2021 Aprobación: 05/07/2021 Replanteo: 06/07/2021		

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 31 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 17/09/2021 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a **INSTALACIÓN DE BALIZAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y MOBILIARIO EN ENTORNOS ACUÁTICOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ (PROYECTO 0476_GLOBALTUR_EUROACE)** (Expte. 3/GLOBALTUR/21-22/2021/O/129), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

OFERTA	FECHA PRESENTACIÓN	HORA PRESENTACIÓN	LICITADOR	FORMA PRESENTACIÓN
1	06/10/2021	21:29	GC10 Gestión y Obras S.L.	Electrónica

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por la empresa licitadora, se solicitaron los correspondientes informes, y examinada la documentación presentada, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de **GC10 GESTIÓN Y OBRAS, S.L.** con NIF: B06596241, por un importe de adjudicación de 99.170,00 € (IVA no incluido), IVA: 20.825,70 €, importe total 119.995,70 € (IVA incluido), sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1064397_G1XOP-EWVZB-8SMBP-003E8F4B40359CE127DF2337746494937C544), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 32 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

Segundo:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

Nº	Licitador	SOBRE 1: Documentación administrativa	SOBRE 1: Juicios de valor (25 puntos)	Sobre 2: Criterios de valoración mediante fórmulas matemáticas (75 puntos)			
				Oferta económica (sin IVA) (0 hasta 45 puntos)	BAJA	Criterio opcional extensión de garantía (0 hasta 18 puntos)	Personal asignado a la obra (0 hasta 12 puntos)
1	GC10 Gestión y Obras S.L.	COMPLETA	1,625	99.170,00€ (45 puntos)	NO	NO (0 puntos)	SI (12 puntos)

Nº	LICITADOR	TOTAL PUNTOS
1	GC 10 Gestión y Obras, S.L.	58,625

2. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador (GC10 Gestión y Obras S.L.), las siguientes:

- Ser la única empresa licitadora que presentó oferta admisible en la licitación.
- Oferta económica (IVA no incluido): 99.170,00 €.
- 1,625 puntos por criterios evaluables mediante juicios de valor.
- 12 puntos por cumplimiento del Criterio de Personal asignado a la ejecución de la obra.

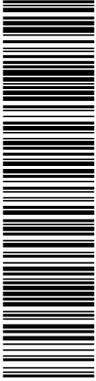
Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 05/11/2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 33 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz.Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1064397_G1XOP-EWVZB-8SMBP_003E8F4B40359CE127DF237746494937C544), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/verificadores.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

Primero. Adjudicar el contrato a GC10 GESTIÓN Y OBRAS, S.L., con NIF: B06596241 por el importe de 119.995,70 € (IVA incluido), al ser la única oferta admisible en el expediente instruido al efecto.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>

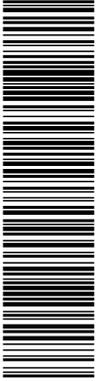
Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato "Instalación de balizamiento, señalización y mobiliario en entornos acuáticos de la provincia de Badajoz (Proyecto 0476_Globaltur_Euroace). Expediente 3/GLOBALTUR/21-22/2021/O/129". a favor de la empresa GC10 GESTIÓN Y OBRAS, S.L., por un importe de adjudicación de 99.170,00 euros (IVA no incluido); IVA: 20.825,70 euros, importe total 119.995,70 euros (IVA incluido).

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 34 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

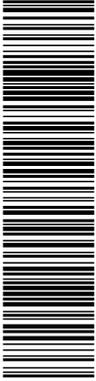
5. Solicitud de ampliación de plazo para la justificación de gastos relacionados con la subvención directa concedida para la compra de vehículo adaptado, en sesión de 15 de junio de 2021, a favor de AFAD. (Expediente 4/2021/SYTSUBV-JG).

La Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, en Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Junio de 2021, acordó conceder a la Asociación de Familiares de personas con Alzheimer y otras Demencias (AFAD), una subvención directa, para financiar la compra de un vehículo adaptado para el traslado de usuarios al Centro.

La cuantía total de la subvención asciende a 22.420,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 220/23100/78000/1000 "Transferencias de Capital a familias e instituciones sin fines de lucro", de los Presupuestos Generales de la Diputación para 2021. Asimismo, y según se establece en el acuerdo de concesión de la ayuda, a el plazo de ejecución finaliza el 31 de diciembre de 2021 siendo el *dies ad quem* para la justificación de gastos y presentación de cuenta justificativa el 31 de enero de 2022.

Con fecha 19 de octubre de 2021, la Asociación beneficiaria de la ayuda presenta una solicitud de ampliación del plazo de justificación de la subvención concedida y resuelta por la Junta de Gobierno al fin señalado. La petición se fundamenta en la demora en la entrega del vehículo por parte del concesionario de vehículos, con motivo de los trabajos que conlleva la adaptación del transporte para personas con movilidad reducida.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 35 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1064397_G1XOP-EWVZB-8SMBP-003E8F4B40359CE127DF237746494937C544), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

Visto el expediente de modificación del citado acuerdo adoptado, de concesión de subvención directa, y CONSIDERANDO:

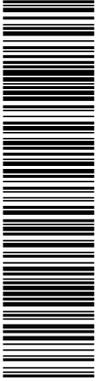
PRIMERO: De conformidad con lo regulado en el apartado primero del artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP) y en el artículo 64 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, el órgano concedente de la subvención, podrá una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero.

SEGUNDO: Conforme lo establecido en el apartado 2 del artículo 32 de la LPACAP ya citada, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 64 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, la petición de los interesados y la decisión sobre la ampliación deberán producirse, en todo caso, antes del vencimiento del plazo de que se trate.

TERCERO: El informe-propuesta sobre solicitud de prórroga de ampliación de plazo de justificación de subvención directa, formulada por la Dirección de la Delegación de Cultura y Deportes, obrante en referido expediente, expresa al respecto: *"[...] se considera oportuno modificar la resolución de concesión, para ampliar el plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas"*

En base a todo ello, la Junta de Gobierno, en uso de la competencia otorgada por delegación del Presidente a través de Decreto de 5 de Julio de 2019, y en virtud de lo establecido en la Base 41 del Presupuesto de la Institución para el año 2021, en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes **acuerdos**:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 36 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz.Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

Primero. Estimar la solicitud de ampliación del plazo establecido para la justificación de gastos, presentada por AFAD Recuerda Extremadura, beneficiaria de la subvención concedida por la Junta de Gobierno, en sesión de 15 de junio de 2021 para la compra de un vehículo adaptado a personas con movilidad reducida. En su consecuencia, procede ampliar el plazo de **justificación de gastos hasta el 15 de abril de 2022** y el establecido para la presentación de la **cuenta justificativa hasta el 30 de abril de 2022.**

Segundo. Notificar la presente resolución al beneficiario -AFAD, Recuerda Extremadura- así como dar traslado de la misma a la Dirección del Área de Cultura, Juventud y Bienestar Social, a la Oficina de Subvenciones de la Delegación de Economía y Hacienda, así como a la Intervención Provincial, para su conocimiento.

• **Ruegos y preguntas.**

En la presente sesión no se plantean preguntas ni ruegos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Vicepresidente Primero da por finalizada la Sesión a las diez horas y treinta y nueve minutos del día y lugar expresados al principio, extendiéndose el Acta que recoge todo lo acontecido en la misma, para su transcripción al Libro oficial, dando fe como Secretario General en funciones de todo ello.

Documento firmado electrónicamente en Badajoz,

Vº Bº	
El Presidente, P.A. el Vicepresidente Primero, (Decreto 2/7/19, BOP 5/7/19) Fdo. Ricardo Cabezas Martín	El Oficial Mayor, Secretario General en funciones Fdo.: Enrique Pedrero Balas.

Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.
Ley 40/2015, 1 de octubre, RJSP

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 37 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES



ACTA

de la sesión ordinaria celebrada por la

Junta de Gobierno

el día 9 de Noviembre de 2021



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 38 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021

ORDEN DEL DÍA

- Excusas por faltas de asistencia.

- 1. Aprobación -si procede- del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el 2 de Noviembre de 2021. Expediente 250/2021/OTGES-OT. Pág. 3

- 2. Adjudicación del contrato "Servicio de dinamización deportiva en circuito cerrado, desmontable y portable (URBAN SPORT)" Expedientes Plyca 050/21 y Firmadoc 1/2021/CON-SE. Pág. 5

- 3. Adjudicación del contrato "Servicio de diseño y ejecución Plan Educativo en el marco del Proyecto 0581_Eurobird_4_E. Expedientes Plyca 148/21 y Firmadoc 27/2021/CON-SE. Pág. 8

- 4. Adjudicación del contrato "Instalación de balizamiento, señalización y mobiliario en entornos acuáticos de la provincia de Badajoz (Proyecto 0476_GLOBALTUR_EUROACE). Expedientes Plyca 3/GLOBALTUR/21-22/2021/0/129 y Firmadoc 2021/132/CON-OB. Pág. 12

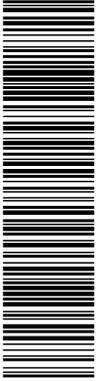
- 5. Solicitud de ampliación de plazo para la justificación de gastos relacionados con la subvención directa concedida para la compra de vehículo adaptado, en sesión de 15 de junio de 2021, a favor de AFAD. Expediente 4/2021/SYTSUBV-JG..... Pág. 16

- Ruegos y preguntas..... Pág. 18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1064397_G1XOP-EWVZB-8SMBP-003E8F4B40359CE127DDF237746494937C544) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/entidad.es.do?ent_id=10

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 39 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

En Badajoz, siendo las diez horas y treinta y seis minutos del día nueve de Noviembre de dos mil veintiuno, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en la sala Felipe Trigo del Palacio Provincial de la Diputación de Badajoz, en la ciudad de Badajoz, sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, para resolver los expedientes que conforman el Orden del Día elaborado al efecto.

Ante la imposibilidad de asistencia por parte del titular de la Institución provincial, D. Miguel Ángel Gallardo Miranda, preside la sesión el Vicepresidente Primero, D. Ricardo Cabezas Martín, asistiendo a la misma la Vicepresidenta Segunda, doña Virginia Borralló Rubio, el Vicepresidente Tercero, D. Ramón Roperó Mancera, y los Diputados y Diputadas Provinciales doña María José Benavides Méndez, don Manuel-José González Andrade, D. Andrés Hernáiz de Sixte, doña María Dolores Méndez Durán y D. Lorenzo Molina Medina, asistidos por el Interventor D. Ángel Díaz Mancha, así como por el Oficial Mayor, Secretario General en funciones, D. Enrique Pedrero Balas, que da fe.

No asiste a la sesión la Diputada provincial Doña Cristina Valadés Rodríguez,.

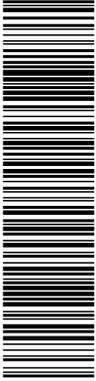
El Vicepresidente Primero declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose, sin más, a conocer los diferentes puntos del orden del día.

● **ASUNTOS:**

1. Aprobación del acta anterior.

En los términos establecidos en el artículo 113.1,f) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concordante con el 34 del Reglamento Orgánico Provincial, el Presidente de la Junta de Gobierno propone, para su aprobación, el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de Noviembre de 2021.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 40 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz.Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1664397_G1XOP-EWVZB-8SMBP_0035E8F4B40359CE127DDF2337746494937C544), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/entidadas.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

Y al no existir observaciones sobre su contenido, la Junta de Gobierno, en unanimidad de los Miembros asistentes, acuerda prestarle aprobación, pudiendo ser transcrita al Libro de Actas, en aplicación a lo determinado en la norma anteriormente invocada, así como en los artículos 43.2 en relación con el 45.4 del Reglamento Orgánico Provincial (BOP 19 de septiembre de 2019).

Adjudicación de contratos

En relación con la adjudicación de contratos en la presente sesión, facultad delegada por el Presidente de la Institución a través de Decreto de fecha 5 de julio de 2019, (BOP del 8 de diciembre de 2019), los miembros de esta Junta de Gobierno manifiestan que conocen la normativa comunitaria y nacional relativa a los conflictos de intereses, contenida en los artículos 61 y 167 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión; y en los artículos 64 y 71.1.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo declaran:

1. Que NO tienen conflicto de intereses con respecto a los licitadores que han presentado la solicitud para participar en este procedimiento de contratación pública o han presentado una oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.
2. Que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia a ojos de cualquiera de las partes.
3. Que si descubren o si se constata en el transcurso del proceso de selección, fijación de criterios, evaluación, apertura, ejecución del contrato o enmienda del mismo que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararán inmediatamente al órgano competente y si se hallare un conflicto de intereses, dejarán de tomar parte en el proceso de evaluación y en todas las actividades relacionadas.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 41 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

4. Que tratarán como confidenciales todos los asuntos que se les confíen. No revelarán ninguna información confidencial que les sea comunicada o que hayan descubierto. No harán uso impropio de la información que se les proporcione y no retendrán copias de ninguna información escrita que se les proporcione.

En uso de indicada facultad, y según lo establecido en el acuerdo primero, apartado b), del Decreto de fecha 5 de julio de 2019, (BOP del 8 de diciembre de 2019), se procede por parte de la Junta de Gobierno a la adjudicación del contrato que a continuación se indica.

2. Adjudicación del contrato "Servicio de dinamización deportiva en circuito cerrado, desmontable y portable (URBAN SPORT)"

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DEPORTIVA EN CIRCUITO CERRADO, DESMONTABLE Y PORTABLE (URBAN SPORT) (EXPTE. 050/21)

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*
- *Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.*

ANTECEDENTES DE HECHO

Europeos se resolvió aprobar el expediente de CONTRATO DE SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DEPORTIVA EN CIRCUITO CERRADO, DESMONTABLE Y PORTABLE (URBAN SPORT) (EXPTE. 050/21) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1064397_G1XOP-EWVZB-8SMBP_003E8F4B40359CE127DF237746494937C544), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 42 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: actividades que fomenten la práctica del deporte en la provincia, con su orientación, destinatarios y programación, de forma que la práctica deportiva sea un elemento más de dinamización económica a través del efecto llamada que genera este tipo de eventos.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

LICITADORES
UTE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ – AKUM MARKETING JUAN MIGUEL LLORENTE BLANCO

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de la UTE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ – AKUM MARKETING, por un importe total de:

- Precio: 87.000,00 €.
- I.V.A.: 18.270,00 €.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

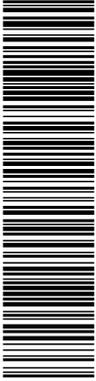
Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

Segundo: De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación una vez abiertas las ofertas económicas:

EMPRESA	PTOS. JUICIOS VALOR	PTOS. OFERTA	PTOS TOTALES
UTE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ – AKUM MARKETING	39	51	90

* El licitador **Juan Miguel Llorente Blanco fue excluido**, en aplicación de la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas según la cual “el hecho de que un licitador no alcance una **puntuación mínima del 50% de los puntos** correspondiente a Criterios Cualitativos sometidos a Juicios de Valor, originará la exclusión de la oferta del procedimiento selectivo por considerarse que su calidad técnica es insuficiente. En tal caso, la oferta quedaría eliminada en esta fase, y no sería baremada en la fase posterior”.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 43 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1064397_G1XOP-EWVZB-8SMBP_003E8F4B40359CE127DF2337746404937C544), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/verificador.asp?id_ver=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 04/11/2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato de referencia a favor de la UTE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ – AKUM MARKETING, por un importe total de:

- Precio: 87.000,00 €.
- I.V.A.: 18.270,00 €.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

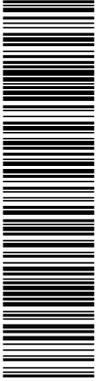
Tercero.- Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario.>>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato DE SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DEPORTIVA EN CIRCUITO CERRADO, DESMONTABLE Y PORTABLE (URBAN SPORT) expediente 50/2021, a favor de la UTE ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ – AKUM MARKETING. por un **importe total de 105.270,00 euros**; precio sin IVA: 87.000,00 euros, e IVA 18.270,00 euros.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 44 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

3. Adjudicación del contrato "Servicio de diseño y ejecución Plan Educativo en el marco del Proyecto 0581_Eurobird_4_E.

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE DISEÑO Y EJECUCIÓN PLAN EDUCATIVO EN EL MARCO PROYECTO 0581_EUROBIRD_4_E (EXPTE. 148/21)

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 45 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1064397_G1XOP-EWVZB-8SMBP-003E8F4B40359CE127DDF2337746494937C544), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*
- *Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.*

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 18/06/2021, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de CONTRATO DE SERVICIOS DE DISEÑO Y EJECUCIÓN PLAN EDUCATIVO EN EL MARCO PROYECTO 0581_EUROBIRD_4_E (EXpte. 148/21) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: realizar actuaciones educativas enfocadas a la divulgación y acercamiento a los centros educativos de la observación de aves y el turismo ornitológico del territorio.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

LICITADORES
SEOBIRDLIFE JUAN MIGUEL LLORENTE BLANCO WILDLIFE ECODESIGN ADENEX

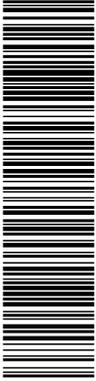
Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de SEO/BIRDLIFE, por un importe total de:

- Precio: 18.095,00 €
- I.V.A.: 3.799,95 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 46 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

Segundo: De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación una vez abiertas las ofertas económicas:

EMPRESA	PTOS. JUICIOS VALOR	PTOS. OFERTA	PTOS TOTALES
SEOBIRDLIFE	45	51,00	96,00
WILDLIFE ECODESIGN	39	45,89	84,89

* La Mesa acordó excluir a la empresa ADENEX, ya que no pudo hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico en el plazo establecido.

** De acuerdo con la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas, según la cual "el hecho de que un licitador no alcance una puntuación mínima del 50% de los puntos correspondiente a Criterios Cualitativos introducidos en esta fase, originará la exclusión de la oferta del procedimiento selectivo por considerarse que su calidad técnica es insuficiente. En tal caso, la oferta quedaría eliminada en esta fase, y no sería baremada en la fase posterior", se acordó excluir a JUAN MIGUEL LLORENTE BLANCO.

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 04/11/2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato de referencia a favor de SEO/BIRDLIFE, por un importe total de:

- Precio: 18.095,00 €
- I.V.A.: 3.799,95 €

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero.- Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario. >>

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 47 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el CONTRATO DE SERVICIOS DE DISEÑO Y EJECUCIÓN PLAN EDUCATIVO EN EL MARCO PROYECTO 0581_EUROBIRD_4_E expediente 148/21, a favor de SEO/BIRDLIFE. por un **importe total de 21.894,95 euros**; precio sin IVA: 18.095,00 euros, e IVA 3.799,95 euros.

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 48 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

4. Adjudicación del contrato "Instalación de balizamiento, señalización y mobiliario en entornos acuáticos de la provincia de Badajoz (Proyecto 0476 Globaltur Euroace). Expedientes Plyca 3/GLOBALTUR/21-22/2021/O/129 y Firmadoc 2021/132/CON-OB.

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "INSTALACIÓN DE BALIZAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y MOBILIARIO EN ENTORNOS ACUÁTICOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ (PROYECTO 0476_GLOBALTUR_EUROACE). EXPEDIENTE 3/GLOBALTUR/21-22/2021/O/129"

Datos de la actuación:

Expediente número: 3/GLOBALTUR/21-22/2021/O/129	Plan: GLOBALTUR_EUROACE_4_E	N.º proyecto de gasto: 3/GLOBALTUR/21-22
Expediente Firmadoc n.º: 2021/132/CON-OB		
Entidad/Carretera: ENTORNOS ACUÁTICOS PROVINCIA DE BADAJOZ		
Denominación/objeto del contrato: INSTALACIÓN DE BALIZAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y MOBILIARIO EN ENTORNOS ACUÁTICOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ (PROYECTO 0476_GLOBALTUR_EUROACE)		
Calificación y Tipo de contrato: CONTRATO DE OBRA CPV: 45240000-1		
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado:	99.173,55 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación:	120.000,00 €	Total impuestos: 20.826,45 €
Presupuesto total:	120.000,00 €	Tipo impositivo: 21 %
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO		Criterio de adjudicación: MEJOR OFERTA CALIDAD-PRECIO POR APLICACIÓN DE VARIOS CRITERIOS
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS		Plazo de ejecución: 6 meses
Responsable del contrato: Moisés Romero Herrera		
Datos del proyecto: Proyecto N.º IN-2021-0054-O Supervisión: 02/07/2021 Aprobación: 05/07/2021 Replanteo: 06/07/2021		

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 49 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz.Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 17/09/2021 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a **INSTALACIÓN DE BALIZAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y MOBILIARIO EN ENTORNOS ACUÁTICOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ (PROYECTO 0476_GLOBALTUR_EUROACE)** (Expte. 3/GLOBALTUR/21-22/2021/O/129), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

OFERTA	FECHA PRESENTACIÓN	HORA PRESENTACIÓN	LICITADOR	FORMA PRESENTACIÓN
1	06/10/2021	21:29	GC10 Gestión y Obras S.L.	Electrónica

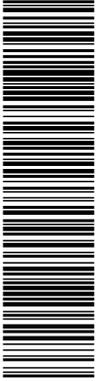
Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por la empresa licitadora, se solicitaron los correspondientes informes, y examinada la documentación presentada, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de **GC10 GESTIÓN Y OBRAS, S.L.** con NIF: B06596241, por un importe de adjudicación de 99.170,00 € (IVA no incluido), IVA: 20.825,70 €, importe total 119.995,70 € (IVA incluido), sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1064397_G1XOP-EWVZB-8SMBP-003E8F4B40359CE127DF2337746494937C544) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 50 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

Segundo:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

Nº	Licitador	SOBRE 1: Documentación administrativa	SOBRE 1: Juicios de valor (25 puntos)	Sobre 2: Criterios de valoración mediante fórmulas matemáticas (75 puntos)			
				Oferta económica (sin IVA) (0 hasta 45 puntos)	BAJA	Criterio opcional extensión de garantía (0 hasta 18 puntos)	Personal asignado a la obra (0 hasta 12 puntos)
1	GC10 Gestión y Obras S.L.	COMPLETA	1,625	99.170,00€ (45 puntos)	NO	NO (0 puntos)	SI (12 puntos)

Nº	LICITADOR	TOTAL PUNTOS
1	GC 10 Gestión y Obras, S.L.	58,625

2. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador (GC10 Gestión y Obras S.L.), las siguientes:

- Ser la única empresa licitadora que presentó oferta admisible en la licitación.
- Oferta económica (IVA no incluido): 99.170,00 €.
- 1,625 puntos por criterios evaluables mediante juicios de valor.
- 12 puntos por cumplimiento del Criterio de Personal asignado a la ejecución de la obra.

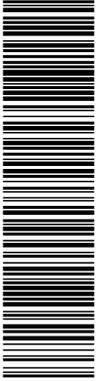
Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 05/11/2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 51 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1064397_G1XOP-EWVZB-8SMBP_003E8F4B40359CE127DF237746494937C544), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/verificadores.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

Primero. Adjudicar el contrato a GC10 GESTIÓN Y OBRAS, S.L., con NIF: B06596241 por el importe de 119.995,70 € (IVA incluido), al ser la única oferta admisible en el expediente instruido al efecto.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>

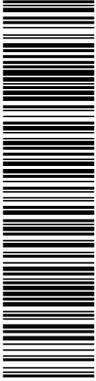
Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato "Instalación de balizamiento, señalización y mobiliario en entornos acuáticos de la provincia de Badajoz (Proyecto 0476_Globaltur_Euroace). Expediente 3/GLOBALTUR/21-22/2021/O/129". a favor de la empresa GC10 GESTIÓN Y OBRAS, S.L., por un importe de adjudicación de 99.170,00 euros (IVA no incluido); IVA: 20.825,70 euros, importe total 119.995,70 euros (IVA incluido).

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 52 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

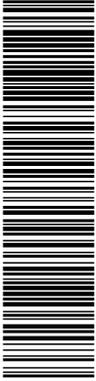
5. Solicitud de ampliación de plazo para la justificación de gastos relacionados con la subvención directa concedida para la compra de vehículo adaptado, en sesión de 15 de junio de 2021, a favor de AFAD. (Expediente 4/2021/SYTSUBV-JG).

La Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, en Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Junio de 2021, acordó conceder a la Asociación de Familiares de personas con Alzheimer y otras Demencias (AFAD), una subvención directa, para financiar la compra de un vehículo adaptado para el traslado de usuarios al Centro.

La cuantía total de la subvención asciende a 22.420,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 220/23100/78000/1000 "Transferencias de Capital a familias e instituciones sin fines de lucro", de los Presupuestos Generales de la Diputación para 2021. Asimismo, y según se establece en el acuerdo de concesión de la ayuda, a el plazo de ejecución finaliza el 31 de diciembre de 2021 siendo el *dies ad quem* para la justificación de gastos y presentación de cuenta justificativa el 31 de enero de 2022.

Con fecha 19 de octubre de 2021, la Asociación beneficiaria de la ayuda presenta una solicitud de ampliación del plazo de justificación de la subvención concedida y resuelta por la Junta de Gobierno al fin señalado. La petición se fundamenta en la demora en la entrega del vehículo por parte del concesionario de vehículos, con motivo de los trabajos que conlleva la adaptación del transporte para personas con movilidad reducida.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 53 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1064397_G1XOP-EWVZB-8SMBP-003E8F4B40359CE127DF237746494937C544), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

Visto el expediente de modificación del citado acuerdo adoptado, de concesión de subvención directa, y CONSIDERANDO:

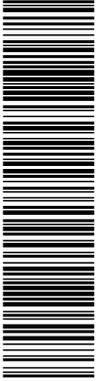
PRIMERO: De conformidad con lo regulado en el apartado primero del artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP) y en el artículo 64 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, el órgano concedente de la subvención, podrá una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero.

SEGUNDO: Conforme lo establecido en el apartado 2 del artículo 32 de la LPACAP ya citada, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 64 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, la petición de los interesados y la decisión sobre la ampliación deberán producirse, en todo caso, antes del vencimiento del plazo de que se trate.

TERCERO: El informe-propuesta sobre solicitud de prórroga de ampliación de plazo de justificación de subvención directa, formulada por la Dirección de la Delegación de Cultura y Deportes, obrante en referido expediente, expresa al respecto: *"[...] se considera oportuno modificar la resolución de concesión, para ampliar el plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas"*

En base a todo ello, la Junta de Gobierno, en uso de la competencia otorgada por delegación del Presidente a través de Decreto de 5 de Julio de 2019, y en virtud de lo establecido en la Base 41 del Presupuesto de la Institución para el año 2021, en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes **acuerdos**:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_09.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1XOP-EWVZB-8SMBP Página 54 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 12/11/2021 13:45 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz.Firmado 15/11/2021 18:56	ESTADO FIRMADO 15/11/2021 18:56



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 NOVIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 258/2021/OTGES-OT

Primero. Estimar la solicitud de ampliación del plazo establecido para la justificación de gastos, presentada por AFAD Recuerda Extremadura, beneficiaria de la subvención concedida por la Junta de Gobierno, en sesión de 15 de junio de 2021 para la compra de un vehículo adaptado a personas con movilidad reducida. En su consecuencia, procede ampliar el plazo de **justificación de gastos hasta el 15 de abril de 2022** y el establecido para la presentación de la **cuenta justificativa hasta el 30 de abril de 2022.**

Segundo. Notificar la presente resolución al beneficiario -AFAD, Recuerda Extremadura- así como dar traslado de la misma a la Dirección del Área de Cultura, Juventud y Bienestar Social, a la Oficina de Subvenciones de la Delegación de Economía y Hacienda, así como a la Intervención Provincial, para su conocimiento.

• **Ruegos y preguntas.**

En la presente sesión no se plantean preguntas ni ruegos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Vicepresidente Primero da por finalizada la Sesión a las diez horas y treinta y nueve minutos del día y lugar expresados al principio, extendiéndose el Acta que recoge todo lo acontecido en la misma, para su transcripción al Libro oficial, dando fe como Secretario General en funciones de todo ello.

Documento firmado electrónicamente en Badajoz,

Vº Bº El Presidente, P.A. el Vicepresidente Primero, (Decreto 2/7/19, BOP 5/7/19) Fdo. Ricardo Cabezas Martín	El Oficial Mayor, Secretario General en funciones Fdo.: Enrique Pedrero Balas.
--	---

Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.
Ley 40/2015, 1 de octubre, RJSP